

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles sobre los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 el citado texto legal, lo siguiente:

Número de expediente. — Fase. — Titular. — Infracción. — Lugar. — Importe

8328/2011. — Carta de pago. — Francisco Javier Ullora Pérez. — Irregularidades actividad. — Las Lilas, sin número. — 40.570 euros.

8170/2012. — Carta de pago. — David Terrones del Pino. — Irregularidades actividad. — Bécquer, 8. — 501 euros.

Móstoles, a 26 de octubre de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/8.761/12)

